

RELACION DE AFECTADOS CITADOS AL PAGO DE DEPÓSITOS PREVIOS Nº1

EXPEDIENTE: 0514562640

CTRA. EX-214 TRAMO VILLAR DEL REY ALBURQUERQUE

TÉRMINO MUNICIPAL: 615500

VILLAR DEL REY

( BADAJOZ )

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
19/0	12 / 8	ALDANA MORERA, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
5/0	25 / 1a	BECERRA BUENO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
6/0	25 / 2	BECERRA BUENO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
2/0	13 / 13b	BEJARANO BUENO, SANCHO Y DOS MÁS	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
18/0	25 / 30a	CORDERO MAYO, CASIMIRO	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
3/0	13 / 14	CORRAL BEJARANO, SEBASTIANA	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
9/0	25 / 11	MORERA SEQUERA, DOLORES	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
10/0	25 / 22	MORERA SEQUERA, FELIPE	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
11/0	25 / 23	PACHECO PALACIOS, MANUELA; ALONSO TORRECILLA,	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
1/0	13 / 11b	ROA RODRIGUEZ, ALONSO	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
12/0	25 / 25b	RODRIGUEZ CALVO, FERMÍN	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
13/0	25 / 25a	RODRIGUEZ CALVO, FERMÍN	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
14/0	25 / 26	RODRIGUEZ GARCÍA, CEFERINO	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
7/0	25 / 3	ROMÁN ALDANAZ, MARÍA	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30
8/0	25 / 4	SOLTERO GÓMEZ, CARLOTA	AYUNTAMIENTO	31/05/2006	10:30

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 192/2006, que versa sobre nulidad del artículo 3 apartado 5 in fine, así como del artículo 11, de la Orden de 15 marzo de 2006, de la Consejería de Educación, por la que se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de directores de los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, se hace pública la interposición de Recurso Contencioso-Administrativo tramitado mediante Procedimiento abreviado n.º 192/2006, seguido a instancias de M.ª Teresa Martín de Benito, solicitando “la nulidad del artículo 3.º apartado 5 in fine, así como del artículo 11.º, de la Orden de 15 de marzo de 2006, de la Consejería de Educación, por la que se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los Centros Públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 11 de mayo de 2006.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

*RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2006, de la Dirección General de Enseñanzas Universitarias, por la que se determina el calendario de preinscripción y matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura en el curso 2006-2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2 del Real Decreto 69/2000, de 21 de enero, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los

estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad, vista la propuesta de la Universidad de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Consejería por medio del Decreto 108/2005, de 26 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

#### RESUELVO:

Determinar el siguiente calendario de preinscripción y matrícula para el acceso a la Universidad de Extremadura en el curso 2006-2007:

#### PREINSCRIPCIÓN ORDINARIA:

##### A. Alumnos de Primer Curso:

- Solicitud de preinscripción: del 20 de junio al 11 de julio de 2006.
- Publicación de las listas: 20 de julio de 2006.
- Reclamación a las listas: del 20 al 25 de julio de 2006.
- Resolución de las reclamaciones: 28 de julio de 2006.

##### B. Alumnos vía Titulados Primer Ciclo y Acceso a Segundos Ciclos:

- Solicitud de preinscripción: del 10 al 21 de julio de 2006.
- Publicación de las listas: 28 de julio de 2006.
- Reclamación a las listas: del 28 de julio al 4 de agosto de 2006.
- Resolución de las reclamaciones: 4 de septiembre de 2006.

#### PERIODOS DE MATRÍCULA

##### A. Alumnos de Primer Curso:

- Ordinaria: del 21 al 27 de julio de 2006.
- Vía reclamación: del 4 al 6 de septiembre de 2006.

##### B. Alumnos vía Titulados Primer Ciclo y Accesos a Segundos Ciclos:

- Ordinaria: del 4 al 6 de septiembre de 2006.
- Vía reclamación: del 4 al 6 de septiembre de 2006.

#### PREINSCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA:

##### A. Alumnos de Primer y Segundo Ciclo (septiembre):

- Solicitud de preinscripción: del 20 de septiembre al 6 de octubre de 2006.

- Publicación de listas: 11 de octubre de 2006.
- Reclamación a las listas: del 11 al 14 de octubre de 2006.
- Resolución a las reclamaciones: 18 de octubre de 2006.

##### B. Acceso a Segundos Ciclos (febrero):

- Solicitud de preinscripción: del 21 al 27 de febrero de 2007.
- Publicación de listas: 1 de marzo de 2007.
- Reclamación a las listas: del 5 al 6 de marzo de 2007.
- Resolución de las reclamaciones: 8 de marzo de 2007.

#### PERIODO DE MATRÍCULA:

##### A. Alumnos de Primer y Segundo Ciclo (septiembre):

- Ordinaria: del 13 al 17 de octubre de 2006.
- Vía reclamación: 19 y 20 de octubre de 2006.

##### B. Acceso a Segundos Ciclos (febrero). Sólo asignaturas de 2.º Cuatrimestre, con excepción de las asignaturas de campus virtual:

- Ordinaria: del 1 al 9 de marzo de 2007.
- Vía reclamación: 8 y 9 de marzo de 2007.

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todo ello, sin perjuicio que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Mérida, a 12 de mayo de 2006.

La Directora General de Enseñanzas Universitarias,  
MARÍA DEL CARMEN PINEDA GONZÁLEZ

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2006, de la Dirección General de Deportes, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Disciplinario de la Federación Extremeña de Patinaje.*

En ejercicio de las competencias conferidas por el artículo 7.g) de la Ley 2/1995, de 6 de abril, del Deporte de Extremadura, el